MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 084

CHIGUAYANTE, 15 ENE. 2010

VISTOS : Acuerdo Nº 04-02-2010 de fecha 07 de enero de 2010 del Concejo Municipal de Chiguayante que autoriza realizar contratación directa de la propuesta "Servicio de Recolección y transporte de Residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo ferias libres, retiro de ramas, escombros menores en la comuna de Chiguayante año 2010" con la empresa HIMCE Limitada.; Bases de la Contratación directa "Servicio de Recolección y transporte de Residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo ferias libres, retiro de ramas, escombros menores en la comuna de Chiguayante año 2010" realizada con la empresa HIMCE Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorizase realizar Contratación Directa del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010" con la empresa HIMCE Limitada Rut 78.137.180-7, por un monto mensual de $47.307.886.- impuestos incluidos y por un periodo de seis meses a partir del 01 de enero del 2010 hasta el 30 de junio de 2010, ambas fechas inclusive.

2.- Apruébase las Bases Administrativas de la Contratación Directa "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010".

3.- Nombrase como Unidad Técnica de la Contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nombrase como Inspector Técnico del contrato al señor Eduardo Agurto Campos, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMC/ERP/JMZ/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Eduardo Agurto Campos (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados